



Junta de Transparencia y Ética Pública

Resolución N° 1091/2024 de 22 de febrero de 2024.

VISTO: a) la Resolución de Directorio de 19/04/2023, aprobada en la sesión ordinaria de fecha 19 de abril de 2023, por Acta Nro. 996 que autorizó el llamado a concurso público y abierto para proveer la provisión de los cargos de Abogado y de Contador Público, a efectos de prestar funciones en la Junta de Transparencia y Ética Pública, Inciso 34, mediante la modalidad de provisoriato;

RESULTANDO: I) que se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente:

II) que el tribunal interviniente ha sustanciado las etapas correspondientes al proceso de selección y eleva el orden de prelación resultante (Llamado N.º 2001/2023 de Uruguay Concursa);

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado por el tribunal y por lo tanto homologar su fallo final.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley Nro. 19.996, de 3 de noviembre de 2021, Decreto Nro. 440/022, de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley Nro. 19.889, de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9º de la Ley Nro. 19.996, de 3 de

noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTORIO DE LA JUNTA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

RESUELVE por mayoría:

- 1)** Homológase el fallo del tribunal de concurso para la designación de 3 (tres) cargos vacantes en el Escalafón "A", Grado 13, Denominación Abogado, a efectos de prestar funciones en la Junta de Transparencia y Ética Pública, Inciso 34, mediante la modalidad de provisoriato, según Acta Nro. 6 del Fallo Final, de 21 de febrero de 2024.
- 2)** Otórgase la vigencia del orden de prelación resultante por 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 3)** Comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil, cumplido pase a Administración y Finanzas a sus efectos.

Firmado por:
Presidente Dra. Gabriela di Longo
Vicepresidente Cr. Guillermo Ortiz

¹ Dispuesto en Sesión Extraordinaria por Acta N° 1032 de fecha 22 de febrero de 2024.

Exp.2023-34-1-00000146